



Fecha de publicación: 10/09/2020

**Resolución de 10 de septiembre de 2020 de la Vicerrectora de Investigación en funciones de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2017-I-IDD-00060 titulado: “Desarrollo e implantación piloto de una solución tecnológica innovadora de Business Intelligence para cultivos hortícolas – Green+I”**

Finalizado el plazo de subsanación de motivos que originaron la exclusión para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de un investigador con cargo al proyecto de referencia ADER 2017-I-IDD-00060, titulado: “Desarrollo e implantación piloto de una solución tecnológica innovadora de Business Intelligence para cultivos hortícolas – Green+I”, publicada el 25 de agosto de 2020 en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

Primero. Declarar aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, y a meros efectos informativos, en la página web de la Fundación General de la Universidad de La Rioja

[http://fundacion.unirioja.es/investigacion\\_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas](http://fundacion.unirioja.es/investigacion_subsecciones/view/6/Contratos-y-becas-Convocatorias-Abiertas))

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja, dentro de la sección de investigación, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de investigación del edificio Rectorado, de acuerdo con lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 10 de septiembre de 2020

La Vicerrectora de Investigación en funciones. - Belén Ayestarán Iturbe



**ANEXO**

***Lista definitiva de solicitudes admitidas***

<b>Solicitante</b>
Esther Martínez Sancha
Sergio López de Calle Mendaza
Guillermo González Olásolo
Beatriz García Azofra

***Lista definitiva de solicitudes excluidas***

<b>Solicitante</b>	<b>Motivo de exclusión</b>
----	----
----	----

Logroño, 10 de septiembre de 2020

La Vicerrectora de Investigación en funciones. - Belén Ayestarán Iturbe